



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

TRASLADO Desistimiento

Art. 316 Numeral 4 del CGP.

Hora: 8:00A.M.

Lunes, 21 de junio de 2021

Radicación	Medio de Control	Accionante	Accionado
47001333008 20190010800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alma Luz Miranda Fandiño	Nación-Ministerio de Educación – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días de la solicitud de desistimiento presentada en este asunto.

Se fija la presente lista en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día.

Nuris Isabel Guerrero Pavón
Secretaria